

CONTRATO PARA LA INSTALACION DE UNIDAD DE CUARTO FRIO DE LA MORGUE DEL HOSPITAL DE ROATAN POR UN VALOR DE L 40,056.00. -

Nosotros: el señor **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, mayor de edad, casado, Empresario, hondureño, con numero de Identidad N° 1101-1981-00187, actuando en mi condición de Representante Legal de la Municipalidad de Roatán, por ostentar el cargo de Alcalde del municipio, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATANTE**"; y por otra parte, el señor **JUAN PABLO PORTILLO AMADOR**, mayor de edad, casado, Perito Contable, hondureño, con número de identidad número 0610-1972-00132 y de este domicilio quién actúa en su condición personal, a quién en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**".

PRIMERA: GENERALIDADES Y OBJETO DEL CONTRATO: Ambas partes manifiestan que en virtud de haberse solicitado por parte de Dr. Jorge Figueroa, Sub-Director Asistencial del Hospital de Roatán, en fecha 20 de Abril del 2022, apoyo para la reparación y mantenimiento de la Morgue del Hospital de Roatán.

Han acordado la instalación de un cuarto frio, la cual se hará de forma inmediata una vez firmado el presente contrato.

SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO Y PERSONAL: "**EL CONTRATISTA**" Manifiesta que se compromete a la realización de todas las actividades necesarias para la ejecución de la instalación para la que ha sido contratado, específicamente en el Hospital de Roatán, ubicado en Coxen Hole.

Asimismo, manifiesta que él es responsable de su equipo, personal y material en todos los aspectos, durante la ejecución de las actividades para la instalación, directa e indirectamente ligadas a la ejecución de la obra.

TERCERA: FECHA, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE"

realizará el pago por la instalación mediante un solo cheque que deberá ser reclamado en la Tesorería de la Municipalidad, conforme a la política interna de esta municipalidad, debiéndose emitir el mismo lo antes posible, una vez firmado el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" y "EL CONTRATANTE" comprenden todo lo expresado en el presente contrato y lo aceptan en todas y cada una de sus partes.

En fe de lo cual y para seguridad de ambas partes, firman el presente contrato en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.




Sr. Alcalde **RONNIE RICHARD MCNAB THOMPSON**

Municipalidad de Roatán

EL CONTRATANTE



Sr. **JUAN PABLO PORTILLO AMADOR**

EL CONTRATISTA